

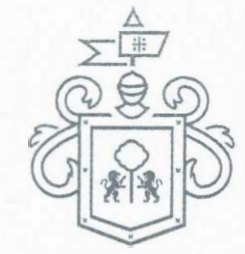


Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara

*Recibi Original de Acta*

*entrega-recepción*

*19/Febr/2021*



Gobierno de  
Guadalajara

*Recibi original de acta*

*entrega recepción*

*19-02-21*

*D.C.*

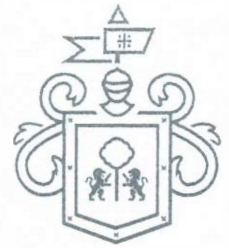
**MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO  
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en la **Dirección de la Unidad Médica "Dr. Mario Rivas Souza"**, ubicada en la calle Periférico Norte Manuel Gómez Morín, numeral 350 en la Colonia Jardines de Santa Isabel en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, y en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la **AREA QUE REALIZA LA ENTREGA**, la C. **Marcelino Javier González Briseño**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al **C. Daniel Castro Covarrubias**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad de puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con número de folio **N1-TESTADO** la primera y el segundo identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con folio IDMEX **N2-TESTA** domiciliados en la calle **N3-TESTADO 2** **N4-TESTADO 2** **N5-TESTADO 2** respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.--

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.-----

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. Ana Teresa Cortes Prado y Cuauhtémoc Mercado Sánchez**, con domicilio en la finca marcada con el **N6-TESTADO 2** **N7-TESTADO 2** quienes se identifican con credencial de elector con número de folios **IDMEX N8-TESTA** e **IDMEX N9-TESTA**, expedidas por el Instituto Nacional Electoral respectivamente.-----





De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa y Rodolfo Abrahan Flores Ramos**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.-----

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:

20

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
<b>EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>		
1.A	Arqueo de Caja	001
1.B	Fondo Fijo de Caja	002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	003
1.D	Inversiones	004
1.E	Deudores Diversos	005
1.F	Acreedores Diversos	006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	008
1.I	Arrendamiento Financiero	009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	010
<b>EXPEDIENTE PATRIMONIAL</b>		
2.A	Inventario Bienes Muebles	011 al 040
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	041
2.C	Inventario de Vehículos	042
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	043
2.E	Equipos de Cómputo	044
2.F	Software	045

*[Handwritten signature]*

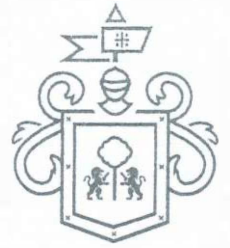
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.G	Material Bibliográfico	046
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	047
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	048
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	049 al 061
<b>EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS</b>		
3.A	Plantilla de Personal	062 al 064
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	065 al 132
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	133
3.D	Juicios Laborales Vigentes	134
<b>EXPEDIENTE FISCAL</b>		
4.A	Padrones Fiscales	135
4.B	Relación de Rezagos por Multas	136
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	137
<b>EXPEDIENTE DE OBRA</b>		
5.A	Urbanizaciones	138
5.B	Relación Obras por Contrato	139 al 141
5.C	Relación Obras por Administración	142 al 144
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	145
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	146
<b>EXPEDIENTES DIVERSOS</b>		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	147
6.B	Documentación Oficial	148 al 151
6.C	Relación de Sellos Oficiales	152
6.D	Página WEB	153
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	154
6.F	Asuntos en Trámite	155 al 159
6.G	Asuntos Pendientes	160
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	161

D.C

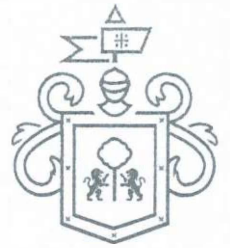
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 9 nueve **anexos fueron llenados, los 31 treinta y uno restantes manifestó la saliente que “no aplican”** para la **Dirección de la Unidad Médica “Dr. Mario Rivas Souza”**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente, así mismo manifiestan que se anexa un disco compacto con los anexos antes descritos.-----

El C. **Marcelino Javier González Briseño**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina. -----

D.C.

**La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades** que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

El C. **Daniel Castro Covarrubias** recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos. -----

En este acto los Licenciados **José Francisco Chávez Ochoa y Rodolfo Abrahan Flores Ramos**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la **Dirección de la Unidad Médica “Dr. Mario Rivas Souza”** materia de la presente entrega-recepción.-----

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el Servidor Público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el





segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

De igual manera, se conmina a los servidores público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 11 once horas del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----


**ENTREGA**

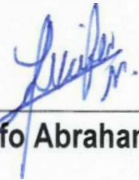
**RECIBE**

  
C. Marcelino Javier González Briseño

  
C. Daniel Castro Covarrubias

**CONTRALORIA CIUDADANA**

  
C. José Francisco Chávez Ochoa

  
C. Rodolfo Abrahan Flores Ramos

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

  
C. Ana Teresa Cortes Prado

  
C. Cuauhtémoc Mercado Sánchez

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Dirección de la Unidad Médica "Dr. Mario Rivas Souza" de Guadalajara Jalisco, de fecha 19 diecinueve de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, consistente en 5 cinco fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 8.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 9.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

\* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"